

17. En lo que se refiere a La elaboración de los anteproyectos de ley, de los proyectos de real decreto legislativo y de normas reglamentarias:
- a) La consulta pública deberá realizarse de tal forma que todos los potenciales destinatarios de la norma tengan la posibilidad de emitir su opinión, para lo cual deberá proporcionarse un tiempo suficiente, que en ningún caso será inferior a 15 días naturales.
 - b) La consulta pública deberá realizarse de tal forma que todos los potenciales destinatarios de la norma tengan la posibilidad de emitir su opinión, para lo cual deberá proporcionarse un tiempo suficiente, que en ningún caso será inferior a 14 días naturales.
 - c) La consulta pública deberá realizarse de tal forma que todos los potenciales destinatarios de la norma tengan la posibilidad de emitir su opinión, para lo cual deberá proporcionarse un tiempo suficiente, que en ningún caso será inferior a 20 días naturales.
 - d) La consulta pública deberá realizarse de tal forma que todos los potenciales destinatarios de la norma tengan la posibilidad de emitir su opinión, para lo cual deberá proporcionarse un tiempo suficiente, que en ningún caso será inferior a cinco días naturales.
18. ¿En cuál de los siguientes casos puede el Consejo de Ministros acordar la tramitación urgente del procedimiento de elaboración y aprobación de anteproyectos de ley, reales decretos legislativos y de reales decretos?:
- a) Cuando concurren otras circunstancias extraordinarias que, aunque hayan podido preverse con anterioridad, exijan la aprobación urgente de la norma.
 - b) Cuando concurren otras circunstancias extraordinarias que exijan la aprobación urgente de la norma.
 - c) Cuando fuere necesario para que la norma entre en vigor en el plazo exigido para la transposición de directivas comunitarias o el establecido en otras leyes o normas de Derecho Internacional.
 - d) Cuando fuere necesario para que la norma entre en vigor en el plazo exigido para la transposición de directivas comunitarias o el establecido en otras leyes o normas de Derecho de la UE.
19. En lo que respecta al Informe anual de evaluación:
- a) Será aprobado por el Consejo de gobierno a propuesta del Ministerio de la Presidencia.
 - b) Será aprobado por el Ministerio de la Presidencia a propuesta del Consejo de Ministros.
 - c) Será aprobado por el Consejo de ministros a propuesta del Ministerio de la Presidencia.
 - d) Será aprobado por el Consejo de Ministros a propuesta del Gobierno.
20. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2. 1 del Código Civil, las disposiciones de entrada en vigor de las leyes o reglamentos, cuya aprobación o propuesta corresponda al Gobierno o a sus miembros, y que impongan nuevas obligaciones a las personas físicas o jurídicas que desempeñen una actividad económica o profesional como consecuencia del ejercicio de ésta, preverán el comienzo de su vigencia:
- a) El 3 de enero o el 1 de julio siguientes a su aprobación.
 - b) El 2 de enero o el 1 de julio siguientes a su aprobación.
 - c) El 2 de enero o el 2 de julio siguientes a su aprobación.
 - d) El 2 de enero o el 2 de junio siguientes a su aprobación.



Bloque III. Tema 2

El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación.

1. Toda manifestación realizada por una Administración en el ejercicio de su potestad administrativa ya sea dicha manifestación resolutoria, de trámite, ejecutiva, consultiva, certificante, presunta o de cualquier otra clase constituye:
- a) Un acto administrativo. b) Un reglamento. c) Una disposición con fuerza de ley. d) Una decisión firme.

- 2. Los elementos del acto administrativo:**
- a) Se pueden definir como consecuencias que deben presentar los actos administrativos para que resulten válidos y puedan producir efectos jurídicos.
 - b) Se pueden definir como circunstancias que deben presentar los actos administrativos para que resulten válidos y puedan producir efectos jurídicos.
 - c) Están formados por elementos subjetivos y elementos informales.
 - d) No producen efectos jurídicos.
- 3. De acuerdo con el elemento objetivo del acto administrativo, ¿cuál es el fin del acto administrativo?:**
- a) Interés privado. b) Orden social. c) Orden público. d) Interés público.
- 4. A tenor de lo dispuesto en el artículo 35 LPAC, ¿cuáles de los siguientes actos administrativos serán motivados?:**
- a) Los actos que resuelvan recursos.
 - b) Los acuerdos de suspensión de actos, cualquiera que sea el motivo de ésta, así como la adopción de medidas provisionales previstas en el artículo 58.
 - c) Los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.
 - d) Los actos que rechacen peticiones de la Administración.
- 5. En relación con los actos administrativos:**
- a) Se producirán de manera oral a través de medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija otra forma más adecuada de expresión y constancia.
 - b) Cuando se tratara de resoluciones, el titular de la competencia deberá autorizar una relación de las que haya dictado de forma escrita, con expresión de su contenido.
 - c) No son ejecutivos con arreglo a lo dispuesto en esta ley.
 - d) Se producirán por escrito a través de medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija otra forma más adecuada de expresión y constancia.
- 6. En cuanto a la eficacia de los actos administrativos, el artículo 37 de la Ley 39/2015, regula:**
- a) La ejecutividad de los actos. b) La inderogabilidad singular.
 - c) Los efectos de los actos administrativos. d) La notificación.
- 7. A tenor de lo establecido en la Ley 39/2015 sobre los efectos de los actos administrativos, señale cuál de las siguientes afirmaciones es CORRECTA:**
- a) Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.
 - b) La eficacia no quedará demorada cuando así lo exija el contenido del acto o esté supeditada a su notificación, publicación o aprobación superior.
 - c) Siempre podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos.
 - d) Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al derecho administrativo serán ejecutivos con arreglo a lo dispuesto en el código civil.
- 8. Las notificaciones que, conteniendo el texto íntegro del acto, omitiesen alguno de los demás requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 39/2015:**
- a) Surtirán efecto a partir de la fecha en que el interesado la haya recibido por medios electrónicos.
 - b) Surtirán efecto sólo cuando el interesado acredite haberla recibido por cualquier medio.
 - c) No surtirán efecto hasta que así lo disponga la Administración competente.
 - d) Surtirán efecto a partir de la fecha en que el interesado realice actuaciones que supongan el conocimiento del contenido y alcance de la resolución o acto objeto de la notificación, o interponga cualquier recurso que proceda.

9. **¿Se les puede aplicar eficacia retroactiva a los actos de las Administraciones Públicas?:**
- a) No tienen eficacia retroactiva los actos de las Administraciones Públicas.
 - b) Sí, excepcionalmente a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.
 - c) Sí, solo cuando se dicten en sustitución de otros anulados.
 - d) Sí, solo cuando produzcan efectos favorables en el interesado.
10. **¿Cuándo pueden las Administraciones practicar las notificaciones por medios no electrónicos?:**
- a) Cuando no tenga conocimiento de la dirección del interesado.
 - b) En ningún caso.
 - c) Siempre que el interesado solicite notificación personal.
 - d) Cuando la notificación se realice con ocasión de la comparecencia espontánea del interesado o su representante en las oficinas de asistencia en materia de registro y solicite la comunicación o notificación personal en ese momento.
11. **En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado:**
- a) La notificación se practicará por medios telemáticos.
 - b) La notificación se practicará por el medio señalado al efecto por aquel.
 - c) La notificación se practicará de manera verbal.
 - d) La notificación se practicará en el domicilio del interesado.
12. **En ningún caso se efectuarán por medios electrónicos las siguientes notificaciones:**
- a) Aquellas en las que el acto a notificar vaya acompañado de elementos que no sean susceptibles de conversión en formato electrónico y las que contengan medios de pago a favor de los obligados, tales como cheques.
 - b) Aquellas en las que el acto a notificar vaya acompañado de elementos que no sean susceptibles de conversión en formato electrónico y las que contengan medios de pago a favor de los obligados, tales como pagarés.
 - c) Aquellas que así lo solicite el interesado de forma tácita.
 - d) Las que contengan medios de pago a favor de los obligados tales como letras de cambio.
13. **¿Cuál es el margen de diferencia previsto en la ley entre el primer y segundo intento de notificación?:**
- a) Un margen de diferencia de cuatro horas entre ambos intentos de notificación.
 - b) Un margen de diferencia de tres horas entre ambos intentos de notificación.
 - c) Un margen de diferencia de dos horas entre ambos intentos de notificación.
 - d) Un margen de diferencia de cinco horas entre ambos intentos de notificación.
14. **A tenor de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, ¿dónde se realizará la publicación de los actos administrativos?:**
- a) En el Boletín Oficial del Estado.
 - b) En el boletín oficial de la comunidad autónoma.
 - c) En la sede de la Administración correspondiente.
 - d) En el diario oficial que corresponda, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar.
15. **¿Qué actos son anulables?:**
- a) Cualquier acto con defecto de forma.
 - b) Todos los dictados por un órgano jerárquicamente inferior.
 - c) Los actos de la Administración que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder.
 - d) Los actos en los que falte algún elemento esencial.

- 16. ¿Puede la Administración convalidar los actos anulables:**
- a) Sí, la Administración podrá convalidar los actos anulables, pero no podrá subsanar los vicios de que adolezcan.
 - b) No, la Administración no podrá convalidar los actos anulables.
 - c) No, la Administración no podrá convalidar los actos anulables, salvo que se trate de defectos de forma.
 - d) Sí, la Administración podrá convalidar los actos anulables, subsanando los vicios de que adolezcan.
- 17. Los actos administrativos previstos en el artículo 47. 1 de la Ley 39/2015 que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo:**
- a) Podrán ser declarados nulos de oficio por las Administraciones Públicas, en cualquier momento, por iniciativa propia, previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la comunidad autónoma.
 - b) Podrán ser declarados nulos de oficio por las Administraciones Públicas, en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la comunidad autónoma.
 - c) Podrán ser declarados nulos de oficio por las Administraciones Públicas, en cualquier momento, a solicitud de interesado, previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la comunidad autónoma.
 - d) No podrán ser declarados nulos de oficio por las Administraciones Públicas, en cualquier momento.
- 18. En cuanto a los límites a la extensión de la nulidad o anulabilidad de los actos, señale la opción CORRECTA de acuerdo con la LPAC:**
- a) La nulidad o anulabilidad de un acto implicará la de los sucesivos en el procedimiento que sean independientes del primero.
 - b) La nulidad o anulabilidad de un acto no implicará la de los sucesivos en el procedimiento que sean independientes del primero.
 - c) La nulidad o anulabilidad en parte del acto administrativo implicará la de las partes del mismo independientes de aquélla.
 - d) Todas son incorrectas.
- 19. De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la LPAC, el órgano que declare la nulidad o anule las actuaciones:**
- a) Podrá convalidar los actos anulables, subsanando los vicios de que adolezcan.
 - b) Podrá convalidar las actuaciones mediante el otorgamiento de las mismas por el órgano competente.
 - c) Llevará a cabo la conservación de aquellos actos y trámites, aunque su contenido no se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.
 - d) Dispondrá siempre la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.
- 20. Señale la afirmación correcta según el artículo 52 de la LPAC:**
- a) El acto de convalidación producirá efecto desde su fecha, salvo lo dispuesto en el artículo 39.3 para la retroactividad de los actos administrativos.
 - b) La Administración no podrá convalidar los actos anulables.
 - c) Si el vicio consistiera en incompetencia determinante de nulidad, la convalidación podrá realizarse por el órgano competente cuando sea superior jerárquico del que dictó el acto viciado.
 - d) Si el vicio consistiese en la falta de alguna autorización, podrá ser convalidado el acto mediante el otorgamiento de la misma por el órgano superior jerárquico del que dictó el acto.